



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 2021-00146-00

M

Constancia secretarial: Al Despacho de la señora Juez, para proveer lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, **10 de diciembre de 2021.**

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

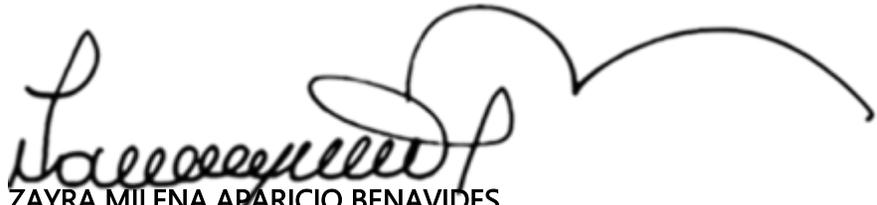
SECRETARIO

Bucaramanga, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Revisada la solicitud de la curadora ad – litem designada, se dispone requerir al apoderado demandante para que realice la notificación al señor ALEXIS SILVA CAMPOS en el Conjunto Residencial Plaza Mayor Ciudadela Real de Minas apartamento 203, del cual aparece como propietario el acá demandado y que está relacionado en el cuaderno de medidas cautelares.

Una vez se alleguen las respectivas constancias por parte del apoderado ejecutante, se dispone el reingreso de las presentes diligencias al Despacho para resolver sobre la efectividad de esta etapa procesal.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

Al presente auto se notifica por estado electrónico N° 199 del 13 de diciembre de 2021.